

1-2. Finca registral número 72.354, inscrita en el Registro de la Propiedad de El Ejido, al tomo 1.872, libro 891, folio 145.

La expresada finca ha sido valorada en 6.300.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en Primera subasta.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cine, número 7, bajo, señalándose para la primera el día 7 de febrero de 2002, a las once treinta horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, al menos, la cantidad correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado para primera y segunda respectivamente y en tercera una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda. Los depósitos deberán realizarse en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de El Ejido, en el número de cuenta 0275000018000401.

Segundo.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Tercero.—Los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla catorceava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

De no haber postores en primera subasta, se señala para la segunda, el día 7 de marzo de 2002, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera y, en otro caso, se señala para la tercera, el día 4 de abril de 2002, a las once treinta horas, esta última sin sujeción a tipo, y caso de que alguno de los días señalados para primera, segunda y tercera subastas fuere inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la hora acordada. Caso de no hallarse los demandados en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

El Ejido, 17 de octubre de 2001.—La Secretaria.—52.498.

FERROL

Edicto

Don Roberto José Soto Sola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ferrol,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 164/1993, sobre reclamación de cantidad, por importe de 3.560.736 pesetas de principal, más otras 700.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, a instancia de don Carlos Cipriano Ramos Sanesteban y otros 11 demandantes más, contra don Francisco Fernández Seoane y don Ángel María Fernández Loures, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2001, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de la plaza del Callao, de Ferrol,

número 1560, bajo la clave de proceso judicial 17 y a favor del procedimiento 164/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Séptima.—El tipo de tasación para la segunda subasta es la de 103.455.000 pesetas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derecho de vuelo sobre urbana, parcela de terreno a labradío en el lugar de Poulo, parroquia de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Valdoviño, sobre el cual y ocupando una superficie de 578 metros cuadrados se ha construido un edificio de sótano y planta baja, dedicado a usos comerciales, y primera planta.

Sobre la primera planta de este edificio se han construido recientemente otras cuatro plantas, tres iguales que la primera, con una superficie construida aproximada de 438 metros cuadrados por planta, y una planta de ático de 350 metros cuadrados de superficie aproximada.

Inscripción: Tomo 1.567, libro 137, folio 183, finca 15.431 del Registro de la Propiedad de Ferrol.

Ferrol, 10 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—52.472.

GERNIKA-LUMO

Edicto

Don Iñaki Santamaría Pineda, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Gernika-Lumo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 233/01, se sigue a instancia de doña Rufina Aspiazú Larrinaga, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Antonio Azcutia Aspiazú, natural de Lequeitio, vecino de Bermeo, nacido el 31 de enero de 1963, quien desapareció entre las localidades de León y Astorga, no teniendo de él noticias desde el 18 de septiembre de 1983, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en su conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Gernika-Lumo, 4 de octubre de 2001.—El Juez de Primera Instancia número 1.—52.045.

1.ª 29-10-2001

GRANADA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 784/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Amparo Mantilla Galdón, contra finca especialmente hipotecada por don Miguel Gil Gallegos y doña Mercedes Lozano Linares en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/18/0784/00 (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de febrero de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto se hace extensivo a fin de que sirva de notificación a los deudores don Miguel Gil Gallegos y doña Mercedes Lozano Linares.

Bien que se saca a subasta

Número noventa y tres.—Piso primero, letra A, destinado a vivienda. Su superficie construida es de 70,18 metros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias y servicios. Linda (considerando como frente su puerta particular de entrada): Frente, piso de la escalera, vial central particular de la urbanización, y patio de luces; fondo, dicho patio de luces y piso letra B de la escalera 15, e izquierda, zona sin edificar de la urbanización. Se accede al mismo por la escalera número 16. Cuota: 0,88 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, libro 33, folio 176, finca 4.028, inscripción primera, y la hipoteca matriz, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.500.000 pesetas.

Granada, 1 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—52.481.